

gro ó emudecer cobarde sin auxiliar á sus hermanos en aquella calamidad, y animarlos á preferir la muerte á la apostasia. Así es, que sin temor ninguno á los edictos del emperador, enseñaba públicamente, predicaba y exhortaba á los mismos paganos á que se apartasen del infame culto que tributaban á los ídolos.

No contento con este celo, tan propio de su ministerio apostólico, habiendo llegado á su noticia que se celebraban un día ciertas fiestas solemnes en honor de Baco, sin detenerse porque asistía á ellas el procónsul Laodicio, se presentó animoso ante aquella supersticiosa reunion, y con el mayor valor se arrojó á las inmundas aras, y las precipitó en tierra. Irritado el procónsul de aquella accion tan injuriosa á sus falsas deidades, hizo aprehender á Mucio; y reconviniéndole por ella, le ofreció el perdón si se postraba ante la efigie que habia profanado. Resistióse con la mayor constancia el heroico confesor, y viendo aquel tirano que no podia alcanzar nada de él, lo hizo atormentar con diversos martirios, y haciendo encender de una manera espantosa un horno que se hallaba allí inmediato, mandó arrojase dentro de él á nuestro Santo. Hizose así; pero tan lejos de dañar el fuego al ilustre mártir, fué visto en medio de las llamas, acompañado de tres respetables varones, uno de los cuales tenia el rostro mas resplandeciente que el sol, cantando las divinas alabanzas; mas aquel fuego que respetó al esforzado sacerdote, saliendo impetuosamente del horno consumió á Laodicio y á no pocos de los que estaban inmediatos á él.

Aquel portento con que dió á conocer Dios manifestemente la verdad de la religion que defendia su valeroso ministro, aunque sirvió para convertir á muchos de aquellos engañados gentiles, no fué bastante para destruir la obstinacion de todos. Nuestro Santo fué reducido á prision, y tan luego como llegó Máximo Talacio á ocupar el empleo de procónsul, fué denunciado ante su tribunal, como el mayor enemigo de los dioses del imperio. Hizolo conducir á su presencia Máximo. Apuró toda su elocuencia para hacerlo apostatar: lo amenazó con las mas fieros tormentos si no obedecia, y le ofreció las mas honrosas recompensas si le daba gusto. Negándose á todo Mucio, fué atado de órden del juez á dos ruedas encontradas para que lo hiciesen pedazos en sus contrarios movimientos; pero con admiracion de todos quedó su cuerpo sin lesion alguna. En seguida fué arrojado á las fieras; y éstas olvidando su

natural ferocidad, se arrojaron á sus piés, lamiéndolos suavemente.

Tan repetidos milagros, de tal suerte conmovieron al pueblo, que todo él clamaba por su libertad; y temeroso Talacio de un tumulto, y decidido á quitar la vida á nuestro Santo, lo hizo llevar ocultamente á Bizancio, donde le mandó cortar la cabeza. Así voló este insigne mártir á la eterna bienaventuranza en este dia, como lo creen los latinos, ó el 11 de este mismo mes, como aseguran los griegos. Su cuerpo fué sepultado á tres millas de la ciudad, y trasladado despues á Constantinopla, se colocaron sus gloriosos restos en un magnífico templo que le dedicó la devocion que le profesaba el emperador Constantino el Grande.

San Juan Silenciarío.

San Juan, conocido con el renombre de *Silenciarío*, nació el año de 454 en Nicópolis de Armenia: sus padres Encracio y Enfemina se esmeraron en darle tan cristiana educacion, que habiendo muerto cuando nuestro Santo apenas tenia diez y ocho años de edad, se retiró éste del mundo, fundando con sus cuantiosos bienes un monasterio en el que se encerró con diez compañeros, para no pensar sino en el importante negocio de su salvacion.

Una virtud tan temprana, solo fué el preudio del alto grado de perfeccion á que llegaria con el tiempo. Su humildad, su penitencia, su continuo trato con Dios, su caridad y fervor, de tal suerte lo hicieron recomendable, que saliendo su fama de las paredes del claustro, que regia como superior con el mayor acierto y prudencia, el obispo de Sebaste haciéndolo llamar bajo cierto pretexto, lo consagró á pesar de su resistencia, de prelado para la iglesia de Colonia, cuando solo tenia veinte y ocho años.

Aunque tan jóven supo Juan unir tan bien sus virtudes monásticas con las apostólicas tareas de su nueva dignidad, que muy pronto se vió reformada toda su diócesis por su predicacion y ejemplo, siendo muchos los que á la fuerza de sus exhortaciones, se decidieron á abandonar al mundo, entre ellos su hermano Pégamo y su sobrino Teodoro, despreciando las grandes esperanzas que los hisongeaba en el siglo por el valimiento que gozaban con el emperador.

Pero una virtud tan heroica no podia dejar de ser probada en el crisol de la tribulacion. El gobernador de Armenia, que era su cuñado, sin respetar ni el parentesco que lo unia al Santo obispo, ni las virtudes que lo hacian tan recomendable, lo molestaba de mil maneras en su persona y en las funciones propias de su ministerio, al grado que Juan se vió precisado á ir á Constantinopla, á quejarse al emperador Zenon. Hizole éste justicia; pero los pasados disgustos le escitaron con tanta viveza su antiguo amor al retiro, que renunciando aquel obispado que con tanta sabiduría habia gobernado por diez años, se embarcó para la Palestina, y se presentó en el monasterio de San Sabás, donde fué recibido por este Santo abad sin conocerlo; y poniéndolo á las órdenes del mayordomo, fué empleando en los servicios mas bajos y abatidos, y despues lo hicieron hospederu, desempeñando todas esas ocupaciones con el mayor gusto y exactitud.

Reconociendo despues San Sabás los dones extraordinarios que Dios habia favorecido á su discípulo, le dió una celdilla retirada en que solo se ocupase en la contemplacion, y á los tres años de estar en ella lo nombró procurador del monasterio, el que por su medio recibió muchos aumentos y bendiciones del cielo. Las relevantes virtudes de este perfecto anacoreta, lo hicieron juzgar por San Sabás por muy digno del sacerdocio, y al efecto, de que le confiriése las órdenes sagradas, lo presentó á Elias, patriarca de Jerusalem, quien se dispuso inmediatamente á darle gusto por el alto concepto que le merecia su recomendacion. Entonces el siervo de Dios descubrió en secreto su estado al patriarca, lo que obligó á éste á suspender la ceremonia, diciendo á San Sabás que aquel religioso tenia un impedimento tan grande, que absolutamente le impedia ordenarlo; encargándole lo dejase en su retiro, y no permitiese que fuese en él molestado. Admirado el Santo abad de lo que habia oido, suplicó al Señor le revelase aquel secreto, y habiéndoselo concedido habló á Juan sobre el particular, jurándole que jamas descubriría lo que se le habia revelado, única condicion con que el Santo obispo volvió en su compañía al monasterio. Llegado á él permaneció encerrado en su celdilla por otros cuatro años y despues se retiró al desierto de Ruba, á virtud de la ausencia que habia hecho del monasterio San Sabás y allí permaneció hasta que el Santo abad lo recondujo consigo á su antigua celdilla, en la cual

despues de haber morado mas de cuarenta años guardando un perpetuo silencio, murió santamente á los ciento cuatro años de edad, conservando todavía un semblante alegre y un espíritu vigoroso. Los griegos señalan su festividad en el 3, 7 y 8 de Diciembre, y los latinos con algunos orientales la ponen en el 13 de Mayo, lo que se ha seguido en el Martirologio romano.

La Epistola es del capítulo V de la de San Pablo á los hebreos. (Pág. 146).

Hermanos: Todo pontífice entresacado de los hombres, es puesto para beneficio de los hombres, en lo que mira á Dios, á fin de que ofrezca dones y sacrificios por los pecados, &c.

El Evangelio es del capítulo XXV de San Mateo. (Pág. 114).

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos esta parábola: Un hombre que debia ir muy lejos de su pais llamó á sus criados y les entregó sus bienes, &c.

MEDITACION.

Sobre los grados de perfeccion que toca la sana y buena eleccion.

Considera que dos miras debe tener siempre el hombre para enderezar á Dios su vida y hacérsela fructuosa: la una huir el mal; la otra buscar el bien; y en lo uno y lo otro se dan grados de perfeccion. Ocioso es decir que el primer paso es evitar el pecado mortal, y lo que próximamente puede inducir á él; pues bien se ve que mientras esté el hombre en pecado, muerto está para Dios, y no hay en él vida alguna de gracia y de virtud. Pero acerca del mayor ó menor grado en que se tenga el propósito de no pecar mortalmente, si hay que reflexionar, que aquel que lo tuviese mas vigoroso, estará mas seguro de caer en culpa grave; y que aquel lo tendrá mas vigoroso, que mas fomenta en su ánimo el amor á Dios y el odio al pecado, que con mas diligencia huya de la ocasion y del peligro, y mas acuda á Dios en la oracion para alcanzar su auxilio y nutrir este mismo propósito en su alma, de modo que esté pronto á morir mil veces, antes que cometer un solo pecado mortal. Pero aun hay mas. Como el pecado venial por lo comun es el precursor del mortal é induce á él, tocará un gra-

do mas alto de perfeccion en el propósito de no pecar, el que de tal modo evite el pecado venial, que esté dispuesto á no cometer uno solo advertidamente, ni por la propia vida. Con tal propósito, claro es que está mas seguro de caer en culpa grave. Ciertamente es que no es dado al hombre viador evitar toda especie de culpa leve; pero sobre asegurarse lo mas posible de no caer en la grave, logrará disminuir mucho el número de las leves, y aun librarse de aquellas que entre las veniales son de mas entidad. ¿Mas será este el último grado á que pueda llegar el propósito? No, ciertamente: él se atreve á mas, y propone evitar aun los mas leves, y corregir los defectos mas imperceptibles, y en gran parte lo logra por el desarrollo de la gracia, y el favor que Dios presta á este excelentísimo propósito, que no es otra cosa que un esfuerzo bellissimo de la caridad, sin que esto sea atentar á contrariar prácticamente el aserto del Espíritu Santo; pues una cosa es que la flaqueza humana siempre tenga lugar, para hacer conocer al hombre que es hombre, y que éste deba humillarse y no inquietarse por esta su miseria; y otra cosa sería que se le impidiese aspirar á la mayor perfeccion, lo cual no dice el Espíritu Santo; antes bien franquea y facilita á la alma todos los medios propios y adecuados para perfeccionar su union con Dios.

Considera que aunque el evitar el mal ya es un bien, se ofrecen al alma objetos de para bondad y perfeccion en que pueda emplearse solicitando el bien. Esto lo da al ejercicio de las virtudes, en que se encuentra todo bien obrar, y el aumento de gracia y el crecimiento de la caridad, y lo da asimismo el debido uso de los sacramentos y la participacion del sacrificio, y de todo lo que la Iglesia tiene para nutricion y alimento espiritual de sus hijos. Mas como en la práctica de las virtudes y en el uso de los sacramentos y demas cosas santas se dan grados de perfeccion, aquel alcanzará mas grados que mas recta y pura intencion tenga, y mas fiel, observante y exacto sea, y con mejor disposicion se acerque á la sagrada mesa, y mas encienda en sí el amor de caridad, que es el que hace al hombre digno y santo. Y en cuanto al desprendimiento universal de todo apego á toda criatura, con renunciacion y abnegacion de sí propio, puede y debe decirse, que el que en mas alto grado los tuviere, no solo puede esperar con saludable y dulce confianza el salvarse, sino salvarse con muchos grados de gloria. Y

qué dirémos de aquel que no solo vive desprendido de las criaturas y en una santa y perfecta indiferencia respecto de ellas, sino que por el amor á Jesucristo y por mas imitarlo se abraza con los mas ásperos y mortificantes trabajos, persecuciones, cruces, penitencias, pobreza, penitencias rigorosas y todo género de austeridad y padecimiento, prefiriéndolas á las que pudieran serle de alivio y de consuelo? Dirémos que llenó la perfeccion cristiana, y que siendo compañero de Cristo en los trabajos, lo será muy especial de su consolacion en la gloria.

PETICION Y PROPÓSITOS.

Así sea, dulce Jesús mio; y alegre yo por tu gracia, no solo vivir libre de pecado, sino adquirir en mí ser espiritual tanta, tanta bondad, que me reconozcas por fiel imagen tuya, y me confieses por tu fino hermano y compañero, ante tu Padre celestial.

JACULATORIA.

Todo lo puedo en aquel que me conforta.

LECCION.

Sobre los deberes de los súbditos en un reino ó república.

Para poder proponer con la debida claridad el asunto indicado, es necesario que nos hagamos antes capaces, aunque en los términos mas precisos, de la autoridad de que están investidos los que rigen el supremo gobierno de una república ó un reino, pues para nuestro objeto nada importa que sean diversas las formas de estos gobiernos. Bien comprendemos que una cuestion como esta, demandaba muchas páginas para poderse explicar, especialmente por las subalternas que es preciso tocar, y por lo mismo nos ceñiremos á lo muy necesario para desempeñar lo que hemos prometido en nuestro prospecto.

Desgraciadamente escribimos en una época en que la exaltacion de los principios liberales ha colocado á la soberanía del pueblo como un ídolo que no se puede adorar sin agravio de la Magestad de Dios, y por otra parte el celo tambien exaltado, ha deprimido á aquella hasta desconocerla con agravio de la razon. Nosotros no la desconocemos ni la desestimamos; pero sí le da-

mos el valor que le compete, no á nuestro juicio, sino á la luz de la razon desprecupada; y mas que á ésta, á la de los principios indestructibles de la religion.

Para proceder con orden, es necesario que nos pongamos antes al alcance de los primeros principios de nuestra cuestion. Preguntaremos pues, ¿qué cosa es soberanía? Respecto de Dios nada tenemos que dudar: la soberanía en Dios es su mismo Sér supremo, que por sí mismo existe independiente, libre, omnipotente, de infinita grandeza y magestad, de suma sabiduria, y por decirlo de una vez, de infinitas perfecciones, y cada una de ellas infinitamente infinita: un Sér que tiene de suyo plenísimo dominio y señorío sobre todo lo criado, como obra de sus manos; que todo lo rige, y de todo dispone como dueño absoluto, y ante cuya Magestad todo lo criado es como si no fuese.

Respecto del pueblo, la soberanía se toma de su número, su clase, su posicion, su riqueza, el poder de sus armas, su comercio, su rango entre las naciones &c. &c., no porque considerada en su esencia la soberanía sea mensurable ó de mas ó menos tamaños, sino porque es *lo sumo* de todas aquellas cualidades, ó la *suma y monto* de todas ellas; de manera, que reunida una sociedad con número competente para figurar en el mundo en clase de república, reino ó imperio, independiente de todos; estándolo de hecho, ó con derecho á estarlo, y teniendo todo lo que es necesario para subsistir por sí, y conservarse y defenderse, ya es naturalmente soberana, y debe ser reconocida por tal; siendo de tal naturaleza esta soberanía que está en el todo del reino ó nacion, y en cualquiera de sus partes siempre que permanezca unida al cuerpo y la cabeza; mas no si se separa, porque la soberanía es indivisible.

Respecto del rey electivo, ó considerado simplemente, y de los que ejercen el poder y gobierno en sus tres ramos sobre una república, la soberanía debe considerarse de este modo: un reino ó república es un cuerpo moral que indispensablemente ha de tener cabeza, pues sin ella no está completa su estructura, nada figura, es un monstruo, es una cosa informe: mas la cabeza sin el cuerpo tampoco es cosa que por sí sola figure ni pueda cosa alguna, y tanto, que si no tiene cuerpo no es cabeza; así es que una á otra porcion se necesitan reciprocamente, y con una union

intima y perfecta, tal que formen un todo; mas con la diferencia de que la cabeza siempre rige, porque de su naturaleza tiene el regir al cuerpo; y el cuerpo siempre obedece, porque de su naturaleza tiene el ser regido. La cabeza sin el cuerpo nada puede; con él puede; pero lo que puede es regir al mismo cuerpo, usando de sus mismas facultades, y poniéndolas en acción para que se mueva ordenadamente. El cuerpo sin cabeza nada puede ordenadamente: con ella puede; pero lo que puede es regido de su cabeza. Ya con esto se verá que la soberanía está en el cuerpo y está en la cabeza; mas en la cabeza rigiendo, en el cuerpo siendo regido; no de otro modo que como la alma está en todo el cuerpo del hombre; mas su asiento principal está en el cerebro, desde donde rige y gobierna á todo el cuerpo.

Ya tenemos asentados y demostrados los principios de la soberanía: segun ellos, el cuerpo moral, ó llámese el hombre moral, se levanta y subsiste con sus potencias y facultades espeditas, y su independencia y señorío, no de otro modo que el hombre fisico natural se levanta y subsiste con sus potencias y facultades espeditas, y con el goce y uso de la independencia y señorío que le da la naturaleza en calidad de una persona. Ahora bien: este hombre tiene todo lo que necesita para la perfeccion de su sér, en lo cual se encierra su soberanía natural personal; pero nada de esto lo tiene por sí mismo, todo le viene de Dios que está en él dándole ser, existir, vivir, moverse y usar de todas sus facultades: si siente, si se mueven sus afectos, si recuerda, si piensa, si discurre, si ama, todo lo hace porque Dios obra en él, y sin Dios nada hace y nada puede. Hé aquí el primer modo con que el cuerpo moral, reino ó república, y sus reyes, ó gefes, ó cabezas, y la soberanía natural del cuerpo y de la cabeza están bajo el poder, dominio, señorío, régimen, gobierno y todo lo que es soberanía de Dios. Los reinos, lo mismo que los hombres, reciben de Dios el ser y existencia política, la forma bajo que se constituyen, su riqueza, su giro, sus progresos, aumentos, crédito, nombre, consideracion, fuerza fisica y moral, y todo lo que es fuente ó principio de la soberanía en lo humano, temporal y terreno. Séquense esas fuentes, destrúyanse estas bases, y la soberanía desaparece; y de hecho, la historia del mundo no presenta otra cosa que imperios y repúblicas que nacen, crecen, mu-

dan sus formas, caen y desaparecen. ¿Y por qué? Porque aquel mismo Dios que las congregó y les dió el ser político, las reprochó despues por sus pecados, y las redujo á la servidumbre, ó las entregó al anatema y á la espada devoradora de sus enemigos. Él les quitó lo que les habia dado, porque todo es suyo. Por eso dice el Apóstol: "¿Qué tienes que no hayas recibido? Pues si lo recibiste ¿de qué te glorias, como si no lo hubieras recibido?" Y en el Deuteronomio dice Dios á su pueblo: "No digas en tu corazón: mi fortaleza y la potencia de mi mano me hizo esta gran virtud;" esto es, me engrandeció, me dió esta grandeza con que resplandeció y esta potencia con que venzo y domo; "sino que te acordarás del Señor tu Dios, porque él es el que te da la fortaleza para obrar aquella virtud." ¿Qué aprovecha entrar en una accion de guerra, si no se alcanza la victoria? Dice San Agustín, ¿y quién es el que da la victoria sino aquel Dios, de quien dice Pablo: gracias á Dios, que nos da la victoria por Nuestro Señor Jesucristo?

Ya tenemos planteados los fundamentos de nuestra cuestion, y de ellos solo resultan los primeros deberes del hombre en sociedad, á saber: que debe mantenerse unido á su cuerpo moral como miembro que es de él, y en perfecta subordinacion á su cabeza legítima, sin dar lugar á la discordia, ni menos hacerse partidario, ni mucho menos abanderizar ó promover la rebelion contra el legítimo gobierno, ni la escision ó separacion de alguna parte del cuerpo ó de su territorio. Que debe cooperar en lo que esté de su parte al aumento, crédito, seguridad, riqueza, lustre y decoro de aquel cuerpo, sin causarle ni consentir que se le cause algun detrimento en estos sus caros intereses. El aumento de su poblacion por licito medio, es un deber del comun del pueblo; mas no afecta á alguno de sus individuos en particular. Aun sin tocar en lo que se debe á la moral, es una obligacion de los ciudadanos la buena crianza y educacion de sus hijos, para que sean dignos hijos de la nacion á que pertenecen, y útiles para servir y cooperar á su conservacion, defensa, aumento de riqueza, crédito &c. Para esto deben procurar darles estado y carrera, ya por las armas, ya por las letras, ya por un género honesto de ganar la vida con el comercio, industria, arte &c. Finalmente deben guardar y cumplir las leyes civiles y ordenan-

zas, ya sean las que sisteman su gobierno y forman su constitucion, ya las que se dicten estraordinariamente para bien del Estado. El servicio personal y pecuniario que ordenadamente exige el gobierno de sus súbditos, es una de las primeras obligaciones de éstos; pues en este cuerpo político cada uno de sus individuos debe servir á direccion de la cabeza, para bien y socorro de todo el cuerpo; así como los miembros todos del cuerpo físico natural se ayudan y socorren mutuamente para bien de todo el cuerpo, bajo el régimen y direccion de su cabeza. En la leccion siguiente continuaremos esta materia, considerando al hombre ante la ley.

DIA CATORCE.

San Bonifacio, mártir.

En el imperio de Galerio Máximo, á principios del Siglo IV, vivia en Roma un hombre llamado Bonifacio, dado al vino y á los demas vicios, y que tenia un comercio ilícito con una señora que tenia por nombre Aglae, en cuya casa habia entrado con el carácter de su mayordomo. Esta muger, aunque de tan desahucadas costumbres, era cristiana de profesion, así es que, recordando sus principios religiosos y tocada de la gracia divina, reconociendo el lamentable estado en que se hallaba, llamó un dia á Bonifacio, y haciéndole considerar el abismo de males en que se encontraban ambos sumergidos, le rogó se apartasen de él, y para conseguir el perdón de sus pecados se trasladase al Oriente, y tragese de allí algunas reliquias de los santos mártires que habian muerto por Jesucristo, para conseguir por su mediacion el espíritu de penitencia, de que tanta necesidad tenian para borrar sus pecados. Aceptó Bonifacio la proposicion, y reuniendo una suma considerable de dinero, para rescatar de los verdugos los cuerpos de las víctimas de la religion, y para repartir algunas limosnas, al despedirse de Aglae le dijo, como por burla: *Voy á traerle los cuerpos de los mártires que solicitas; si en su lugar os traen el mio, ¿lo recibiréis como de tal?* Su señora le contestó con seriedad, que era preciso cambiar de vida, y pensar en el objeto de su

viage; reconcencion que pudo tanto á Bonifacio, que penetrado de los sentimientos de una verdadera penitencia, se empleó por toda aquella larga jornada en continuos ayunos, lágrimas y oraciones, procurando expiar de este modo los escándalos que habia dado.

Aunque en el Occidente gozaba la Iglesia de paz, no pasaba lo mismo en el Oriente, donde la perseguian con crueldad Galerio Máximo y Maximino Daya. Asi es que apenas llegó á la ciudad de Tarso, capital de la provincia de Cilicia, se le presentó el grandioso espectáculo de veinte cristianos, que ante el mismo tirano Simplicio su gobernador, confesaban la fé entre los mayores tormentos. Asombrado Bonifacio de tanto valor y constancia, no pudo contenerse y comenzó á confesar voz en cuello á Jesucristo, y á rogar á aquellos esforzados atletas, pidiesen al Señor por él, y le consiguiesen parte en su triunfo.

El gobernador, tomando aquella conducta de Bonifacio por ofensa á su persona y á sus dioses, hizo prenderlo, é informado de que era cristiano, y oyéndole decir que todo su deseo era derramar su sangre en defensa de la fé que profesaba, tomó el mayor empeño en que sacrificase á Júpiter, conminándolo con los mayores tormentos si no obedecia. Resistióse nuestro santo, é irritado Simplicio mandó le clavásen agudas cañas entre las uñas, y le echasen en la boca plomo derretido. Sostuvo el valeroso mártir estos tormentos con el mayor esfuerzo, y clamando siempre al Señor por el perdon de sus antiguos pecados; y tal confesion habria seguramente adquirídole de una vez la corona del martirio, si el pueblo, conmovido de tanta inhumanidad, no hubiese dado señales de amotinarse, de lo que asustado el gobernador se retiró, haciendo conducir á Bonifacio y á los demas cristianos á la prision.

Al dia siguiente, aquietados ya los ánimos, volvió el juez á examinar á Bonifacio: instóle de nuevo á que sacrificase á los idolos, y viendo que el héroe cristiano no cedia ni á sus promesas ni á sus amenazas, dispuso lo arrojasen en una caldera de aceite hirviendo. Hizose así; pero el Señor preservó á su fiel siervo de toda lesion en aquel tormento; lo que visto por Simplicio mandó le cortasen la cabeza. Bonifacio, alegre sobremanera, por lavar de este modo los borrones de su vida pasada, ofreció el cuello al verdugo, y al golpe de su espada, entregó su alma al Criador,

adornada con la palma del martirio, esmaltada con la preciosa joya de la contricion.

Los criados que habian ido en su compañía, inquietos por no haber vuelto él á la posada, lo buscaban con el mayor empeño por todas partes; hasta que conducidos por el hermano del verdugo, á quien habian preguntado por su amo, dándole la seña de su persona, lo encontraron degollado en la plaza; y rescatando su cadáver, se volvieron con él á Roma, dando gracias á Dios por el venturoso fin que le habia concedido, haciéndolo participante de la gloria, que habian adquirido en aquella ciudad tantos ilustres siervos de Jesucristo.

Informada Anglae de todo lo ocurrido, salió á recibir las venerables reliquias, de su feliz mayordomo, acompañada de muchos sacerdotes y personas piadosas, y lo sepultó en la Via Latina, á un cuarto de legua de Roma, donde hizo levantar un oratorio, y se retiró á él, despues de haber repartido sus bienes á los pobres. Permaneció en aquel lugar por trece años, haciendo penitencia de sus culpas y ocupándose en santas obras, hasta que murió en paz y fué enterada cerca del ilustre mártir.

Las actas latinas de San Bonifacio, fijan el dia de su martirio en 14 de Mayo. Su cuerpo fué trasladado del lugar de su primera sepultura al monte Aventino, donde despues fué depositado el cuerpo de San Alejo; y en 1603 cuando se reparó esa iglesia, se hallaron sus reliquias, las que se han depositado debajo del altar mayor en dos ricos sepulcros de mármol, y ambos cráneos, en relicarios de plata, están espuestos á la veneracion pública.

La Epistola es del capítulo V del libro de la Sabiduria.
(Pág. 6.)

Los justos se presentarán con gran valor contra aquellos que los angustiaron, y les quitaron el fruto de sus trabajos, &c.

El Evangelio es del capítulo XV de San Juan. (Pág. 6.)

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Yo soy la verdadera vid, y mi Padre es el cultivador, &c.

MEDITACION.

Sobre el fruto que debe sacarse de la consideracion de los novisimos.

Considera que no es otra cosa esta vida que un camino ó viage que hacemos del tiempo á la eternidad, por cuya causa son llamados *viadores* los hombres mientras viven en esta vida mortal; y que así como un caminante está éspuesto á estraviarse y no llegar al punto de su viage, así los viadores pierden el camino de su salvacion, y no la alcanzan si la providencia de Dios no los vuelve al camino. ¿Mas cual es el medio mas frecuente de que usa la Providencia para llamar á las almas de su estravio? La meditacion en que las hace entrar del término fatal que las espera, si no vuelven sobre sus pasos y enflan de nuevo el camino de su salud. Una muerte desastrada, un juicio rigoroso, una sentencia formidabile, una cárcel eterna, un lago de fuego en que han de arder mientras Dios fuere Dios. Tal consideracion sorprende al hombre y lo llena de pavor; entra en reflexion, y reconoce que Dios no lo crió para que tuviese un fin tan desgraciado; que el fin á que lo ordenó es de una felicidad inamisible; y que solo el pecado ha podido estraviarlo de su fin; que ofuscadas las luces de la fé, vió á las criaturas como un objeto de placer, y no como medios para ir á Dios; y tocado de vivo arrepentimiento, busca con ansia y pone en ejecucion los medios mas eficaces para volver al sendero de la virtud. Hé aquí el fruto excelentísimo de esta série ordenada de meditaciones. No lo perdamos.

Considera que este fruto puede irse desvaneciendo si no lo aseguramos con una buena eleccion de medios capaces de obrar toda nuestra reforma; y si esta misma eleccion no queda firmemente establecida en nosotros, de modo que por ningun motivo, sea el que fuere, variemos las resoluciones adoptadas una vez cuando hemos llegado á este punto de nuestras meditaciones. La razon que hay para esto es; que esta serie de meditaciones nos hace ver las cosas á la luz de la fé divina, esto es, como son delante de Dios, y no como las estima el mundo y las ven los ojos de la carne. Mas esta luz ó claridad divina no permanece siempre en nosotros con toda su actividad y viveza: poco á poco se va disminuyendo al paso que las

preocupaciones del mundo vuelven á irse apoderando de nuestro juicio y de nuestro corazon. Si, pues, en estos baivenes no nos mantenemos firmes en la resolucion adoptada, miserablemente la iremos modificando al gusto de nuestra delicadeza, de nuestro amor propio, de la aficion á las cosas terrenas; y lo que empieza por un poco de debilidad, acabará por una total disolucion.

PETICION Y PROPÓSITOS.

No lo permitais así, Dios mio; mas antes bien haced que este propósito crezca y se afirme en mí cada dia mas y mas; y que la luz divina de la fé, de tal modo ilumine para mí el sendero de vuestros mandamientos, que jumas vuelva á perderlo, ni vuelva á andar, como hasta aquí lo he hecho, por el camino ancho de la perdicion.

JACULATORIA.

Corrí, Señor, por el camino de vuestros mandamientos, cuando ensanchasteis mi corazon.

LECCION.

Continúa la anterior sobre los deberes de los súbditos en un reino ó república.

Aunque hemos contemplado en lo general todo lo que ha de tener un reino ó república para poder ser y llamarse soberana, debemos ahora contraernos á lo que propia, directa é inmediatamente produce; por decirlo así la soberania, que no es otra cosa que la libertad é independencia, pues por ellas tienen ya los hombres en sociedad su representacion en el mundo en clase de estado soberano, adquieren el dominio perfecto y posesion de su territorio y de sus bienes comunes, se les declaran sus derechos, y son dueños ya de constituirse bajo la forma ó sistema de gobierno que plazca al voto nacional ó voluntad general, libre, gustosa y no coactada; con todo lo cual no hay duda que tienen el perfecto señorío y la plenitud del poder y magestad, que es lo que netamente constituye la soberania.

Tampoco hay duda en que respecto de todas las demas naciones y de cualquiera otra sociedad de hombres es ya libre é indepen-

diente un Estado que llega á adquirir su soberanía, y solo está obligado á aquellas reglas generales que establece el derecho de gentes para la conservación de la paz y de los intereses, respecto y consideración de los derechos de unas naciones con otras, y al cumplimiento de sus pactos ó tratados particulares de comercio, cambio, paz y guerra &c.: en todo lo cual es visto que así como el ciudadano ó hijo de un reino goza en lo que es capaz, de los bienes del cuerpo, así está obligado á cumplir en lo que le toca, las cargas y obligaciones generales, y no es árbitro para comprometer al cuerpo por su interés privado. Mas veamos ahora que es lo que hay respecto de Dios. ¿Esta libertad é independencia en que está una nación soberana respecto de las otras, podrá darse respecto de Dios? No, ciertamente: de ninguna manera; y es el mayor absurdo, compuesto de otros muchos, creer que una nación por libre y soberana que sea, pueda estar esenta de la soberanía de Dios, ó no caer bajo su supremo dominio, que es lo mismo. Para convencernos de ello, contemplemos al hombre ante la ley, y luego tocáremos el punto mas intrínseco de la cuestion.

El hombre ante la ley no es otra cosa que el hombre ante Dios, ó ante la voluntad divina; porque la ley no es otra cosa que la expresión de la voluntad de Dios. Ahora bien: ¿cómo está el hombre ante Dios, ó ante la ley?

Para responder á esta pregunta, hemos de suponer antes lo que es cierto; que en el hombre hay libertad é independencia, lo mismo que la hay en un Estado soberano, con la diferencia de que en el Estado reside en el cuerpo ó masa, y en el hombre reside en su persona ó individuo; pero de tal modo que si la hay en el Estado, la hay en el hombre; y si no la hay en el hombre, no la hay en el Estado. Mas esta libertad é independencia en el hombre ¿qué es, ó respecto de que se dá? Esta libertad consiste en su libre alvedrío, y este libre alvedrío se lo dió Dios para hacerlo semejante al mismo Dios: hé aquí la soberanía del hombre en individuo. Notemos al paso que esta soberanía le viene al hombre inmediatamente de Dios; y sigamos nuestra investigación.

Si al hombre se le ha dado libre alvedrío y se le ha dado por Dios como un don suyo, y para lustre, honra y engrandecimiento del hombre, es preciso que sea una cosa absolutamente buena, y de todos modos buena. Esto es cierto, y no necesita prueba; pues

de Dios no pueden venir sino dones perfectos y dádivas excelentes, como dice el Apóstol Santiago. En efecto, cosa de veras buena y digna de todo aprecio es el libre alvedrío, porque él conviene bien á la alta dignidad á que Dios quiso exaltar al hombre, y por él tiene este mérito en sus buenas obras. Pero veamos si en el uso de este libre alvedrío hay algo de malo; pues siendo don de Dios, como indudablemente lo es, nada malo debe tener. Venos, pues, que por el libre alvedrío peca el hombre; y siendo el pecado el sumo mal de los males, diremos que el libre alvedrío es malo. Pero no es así, y en esto puntualmente está toda la fuerza de nuestro argumento y el principio que vamos á asentar, para que nos sirva de base á la resolución de este asunto. Segun la intencion de Dios, el fin para que nos dotó de libre alvedrío nunca pudo ser malo; y su uso sienpre debió ser bueno; porque no nos lo dió para que libremente eligieramos el mal, sino para que voluntariamente abjuráramos del mal y nos adherieramos al bien, y para que eligieramos entre lo bueno y lo mejor, y por ello tuviéramos un mérito que quiso premiarnos con su gloria. Así es que el uso del libre alvedrío siempre debe ser recto, y por ello siempre es bueno en sí mismo el libre alvedrío. El abuso de él es el que nos hace pecar; y este abuso nunca lo quiso ni pudo quererlo Dios: él lo reprueba, lo condena y lo castiga con pena eterna. ¿Y bien; ¿qué se sigue de aquí? Se sigue que la libertad del hombre nunca pudo serle concedida para pecar; y siempre debe estar dentro de los límites de lo justo, santo y honesto.

Verdad es esta que no admite objecion; pero para no dejar dudas, nos propondrémos ésta. Si la libertad y soberanía del hombre ha de estar siempre dentro de los límites de lo justo y honesto, no será libertad; ó será una libertad imperfecta y restringida. No hay tal, responderemos; y la prueba es bien clara: ¿Qué mayor libertad, qué mayor soberanía que la de Dios? y sin embargo Dios no puede pecar. Verdad es que esto lo tiene por su santidad esencial; pero esta es puntualmente la que quiere que imitémos con nuestra santidad, adquirida por la gracia; porque no solo somos imágenes de su esencia por la esencia de nuestra alma, sino que quiere que seamos tambien imágenes de su bondad con nuestra virtud. Así, pues, nuestra libertad es verdadera, propia y perfecta libertad, sin salir de los límites de lo justo y honesto; y antes por el contrario

deja de ser libertad desde que se sujeta al yugo del pecado, al imperio de las pasiones, á los caprichos del mundo, á la servidumbre de Satanás.

No quisiéramos cortar el hilo de nuestra investigación; pero conviene hacer aquí una reflexión, y es, que la libertad de un pueblo ó nacion no puede ser mayor ni de distinta especie que la libertad de un hombre ó individuo. No mayor, porque aunque ella en sí misma es susceptible de mas y de menos, no lo es por el mayor ó menor número de los individuos que la poseen: en llegando á ser libertad de tal grado, lo mismo es que esté en uno que esté en mil. Así es que delante de Dios una nacion ó reino tiene el mismo alvedrío y la misma libertad que un hombre, y no mas: tampoco es de distinta especie; pues todo lo que está vedado para un hombre, lo está para una sociedad de hombres sea de la clase que se fuere. Respecto de los hombres y en las cosas humanas alcanzará mas, y se avanzará á mas objetos el que tuviere mas poder y mas fuerza, mas riqueza, mas industria, y estuviere mas esento de superiores y de oposiciones ó fuerzas contrarias; pero respecto de Dios, supremo dueño y Señor de las sociedades y de sus individuos, y respecto de las reglas de lo lícito ó no lícito, lo mismo es el hombre solo, que ia sociedad. Aun en lo que solo se versa la potencia absoluta ó fuerza física, cierto es que para Dios es igual vencer á pocos ó á muchos, y vencer con uno que con mil, como lo conoció Judas Macabeo; porque no obra la fuerza humana, sino la virtud divina: pues esa misma virtud que limita las fuerzas físicas de los hombres, limita sus potencias ó fuerzas morales para que no puedan lo que no place á Dios, y puedan lo que le agrada, sea un hombre solo, ó sea un mundo entero. Las naciones se ensoberbecen con su riqueza y el poder de sus armas: sus gefes se engrandecen y se reputan por unas divinidades; pero así como una muerte iguala á todos, y pisa con igual planta el regio alcázar y la humilde choza así los pesa un juicio y los estima una sentencia, porque les fué dada una regla invariable y sin excepciones; y si hay diferencia, solo es para castigar mas al mas poderoso en cualquiera línea; no precisamente por mas poderoso, sino porque siéndolo abusó de mayor poder para cometer mas graves pecados, de mas escándalo, y de reato y responsabilidad mas dilatada. Concluiremos mañana nuestro asunto.

San Isidro, labrador.

Nació San Isidro á fines del siglo XI, de padres virtuosos aunque muy pobres, los cuales á pesar de los muchos trabajos con que tenían que subvenir á las necesidades de su familia, pusieron el mayor esmero en educarlo en el temor santo de Dios y en la práctica de todas las virtudes cristianas, aplicándolo desde niño á procurarse la subsistencia en el humilde oficio de labrar los campos, situacion en que lo habia puesto la Providencia.

Luego que llegó á la edad competente, se casó con una honrada jóven, llamada María Toribia, muger ejemplar, que habiendo imitado las virtudes de su esposo, hizo su felicidad y desempeñó cumplidamente sus deberes, y que despues de haber muerto muy pequeño un hijo que tuvo en su matrimonio, continuó viviendo con su consorte como hermana, con un tenor de vida tan heroico y arreglado, que ha merecido ser elevada al honor de los altares por el papa Inocencio XII en 1697, venerándose en España con el título de *Santa María de la Cabeza*, por alusion á la capilla en que ha sido depositada esta parte principal de sus reliquias.

Convencido Isidro de que la base de la santidad del hombre consiste en el perfecto cumplimiento de las respectivas obligaciones de su estado y profesion, se aplicó á regir á su pequeña familia con arreglo á las máximas evangélicas; y teniendo precision de trabajar corporalmente para solicitar su sustento, de tal manera supo distribuir su tiempo, que ni faltaba á las tareas de labrador, ni omitia los ejercicios de verdadero cristiano. Acomodóse á servir á Juan, ó Iban de Vargas, vecino de Madrid, en la labranza de una heredad que poseia á corta distancia de esa corte, lo que le proporcionaba que levantándose muy de madrugada, pasaba algunas horas en la iglesia oyendo misas y rezando otras devociones, y lo restante del dia lo empleaba en el cultivo del campo, segun su compromiso, aunque sin dejar por esto de conservarse en la presencia de Dios, á quien continuamente adoraba en lo interior de su alma, exhalándose su amor en fervorosas jaculatorias.

Era muy ejemplar esta vida, para que dejase de ser acrisolada en el fuego de la persecucion. Envidiosos los demas jornaleros de

Vargas, de ver tanta virtud en nuestro Santo, lo acusaron al amo de omiso, y descuidado en el cumplimiento de su obligacion, á la que ocurría muy tarde por vivirse en las iglesias, dejando con esto de trabajar todo el tiempo debido, con grave perjuicio de sus intereses. Queriendo Iban satisfacerse de la verdad de la denuncia, observó en efecto que Isidro no iba tan de mañana como los demás, y le reconvinó sobre el particular. Disculpóse el fervoroso labrador con que aun cuando era cierto, que él no se presentaba á la hora de todos, no obstante compensaba aquella falta con doblar el trabajo sin tregua alguna ni descanso; pero no dando oídos su señor á sus excusas, le prometió Isidro que al fin de la cosecha lo indemnizaría de cualquiera pérdida que pudiese haberle resultado por las horas que empleaba en sus ejercicios espirituales. Convino Vargas; pero al llegar el plaza vió con asombro que el fruto dado por la parte del campo labrado por nuestro Santo, había sobrepujado al producido por lo demás; por lo que no solo quedó satisfecho de sus buenos servicios, sino que llegó á profesarle tanta estimacion y cariño como si fuese su hermano, premiando Dios de esta suerte la fidelidad con que lo buscaba en todas ocasiones aquel su amante siervo.

La caridad para con los pobres fué una de las virtudes en que sobresalió nuestro Santo: á pesar de la escasez de su fortuna, jamás se negó á socorrer á ningún necesitado, correspondiendo mil veces el cielo á premiar su caritativa inclinacion, al grado de que mantenía una considerable multitud de mendigos en la corte de España, que ocurrían mejor á la choza de un miserable labrador, que á los palacios de los potentados y á las suntuosas moradas de los ricos. Igual era su templanza, su mortificacion, su paciencia, su humildad y demás virtudes. Puede asegurarse que Isidro fué puesto por Dios en ese tiempo en Madrid para modelo de todos los estados, y que su ejemplar conducta puede servir de espejo aun á los más observantes religiosos y celosos sacerdotes.

Lleno, en fin, de virtudes y méritos, sintiéndose enfermo nuestro Santo, se preparó con el mayor fervor á la muerte; y habiendo recibido con suma devocion los santos sacramentos y edificado á cuantos asistieron á este acto, dejó la tierra y pasó á la bienaventuranza á recibir el premio de su fidelidad y constancia en servir á Dios en el estado abyecto en que su adorable Providencia lo ha-

bia colocado, para que ninguno tenga excusa ante su justo tribunal, de no seguir su ley por las distracciones de ocurrir á su corporal sustento; y fué su dichoso tránsito probablemente en este día, por el año de 1130. Hizo el Señor glorioso su sepulcro con muchos milagros: á los cuarenta años se encontró incorrupto su cuerpo, y la multitud de gracias que el cielo otorgaba por su intercesion, movieron al papa Paulo V á beatificarlo el año de 1619, y al Sr. Gregorio XV á canonizarlo solemnemente el de 1622. Sus preciosas reliquias se veneran en Madrid (de donde es patron) en la magnífica iglesia del colegio imperial que fué de los jesuitas, y hoy es Colegiata dedicada á este ilustre Santo. En el mismo templo se halla sepultado San Francisco de Borja, duque que fué de Gandía y tercer general de la Compañía de Jesus; y esta al parecer casualidad, llama mucho la atencion al ver como ha querido Dios que en un mismo lugar se tribute igual veneracion á estos dos héroes españoles, tan disímiles en el orden social; Isidro, hombre muy oscuro y abatido; Francisco, grande en el siglo, despues de haberlo renunciado. ¡O religion divina, solo en tus fieles hijos se encuentra y puede reconocerse la verdadera igualdad. Tú, únicamente miras las virtudes, recompensas los méritos, y te descuidas de los vanos oropeles de la nobleza y fortuna!

La Epistola es del capítulo V de la del Apóstol Santiago.

Hermanos: Tened paciencia hasta la venida del Señor. Mirad como el labrador, con la esperanza de recoger el precioso fruto de la tierra, aguarda con paciencia las lluvias temprana y tardía. Esperad, pues, también vosotros con paciencia, y esforzad vuestros corazones, porque la venida del Señor está cerca. Mirad que tenemos por bienaventurados á los que así padecieron. Oído habeis la paciencia de Job, y visto el fin del Señor; porque el Señor es misericordioso y compasivo. Confesad, pues vuestros pecados uno á otro, y orad los unos por los otros para que seais salvos; porque vale mucho la oracion perseverante del justo. Elias era un hombre pasible, semejante á nosotros, y pidió fervorosamente que no lloviese sobre la tierra, y no llovió por espacio de tres años y seis meses. Hizo despues de nuevo oracion, y el cielo mandó la lluvia, y la tierra produjo su fruto.

El Evangelio es del capítulo XV de San Juan (Pág. 6.)

En aquel tiempo dijo Jesús á sus discípulos: Yo soy la verdadera vida, y mi Padre es el cultivador, &c.

MEDITACION.

Sobre la imitacion de Cristo en la obediencia que prestó en su pasion á los decretos eternos.

Considera que no contento el Redentor del mundo con obrar su redencion, quiso hacerla de manera que al mismo tiempo que rompiese sus cadenas, nos dejase un ejemplo luminoso del modo con que el hombre ha de hacer la voluntad de Dios, cumpliendo con su fin. Pero ¡oh y cuán ilustre, cuán poderoso es este ejemplo! Por él vemos que el hombre Dios consumó en la cruz cuanto habia ofrecido hacer en obediencia de los decretos eternos que de él estaban escritos. Desde el momento de su concepcion en el seno de María promete cumplirlos, y lo hace plenísima y perfectísimamente en todo el curso de su vida mortal hasta terminarla en el madero santo. Está escrito de mí que haga tu voluntad, dice á su padre celestial: Dios mio, así lo quiero, y á tu ley en medio de mi corazón. ¡Decimos nosotros otro tanto? ¡Y aun cuando lo digamos lo cumplimos? ¡Oh, y cuán remiso es nuestroa mor! ¡Cuán escasa nuestra voluntad! ¡cuan débil, Cuan insubsistente nuestro propósito!

Considera que cuesta poco hacer la voluntad de otro cuando la cosa mandada es agradable, ó por lo menos no contraria á nuestro gusto; pero no así cuando su obediencia ha de costarnos un gran sacrificio en el padecimiento de muchas penas y amargas, mucho mas si son tales que puedan acabar con nuestra existencia: entonces la obediencia tiene un mérito incalculable. ¡Y cuál sino ésta fué la de Jesucristo? Estaba escrito de él que habia de ser puesto como un signo de contradiccion: que el Padre celestial habia puesto sobre él los pecados de todos nosotros: que habia de verse llagado desde la planta del pié hasta la coronilla de la cabeza, y tan desfigurado á la atrocidad de los tormentos, que no podría conocerse, sino más bien reputarse por un leproso ó un hombre herido de la mano de Dios: que seria la irricion y el escarnio

de la plebe, el último ó mas despreciado de los hombres, varon de Dolores, que sabia lo que era padecer: por último, que habia de poner su alma por el pecado, esto es, morir por la redencion de los hombres. Y bien, ¿se arredra Jesucristo al ver un cúmulo de males tan espantoso como el que se le espera? ¡Oh! ciertamente que no: antes bien dice por boca de su Profeta: A nada me opongo: no contradigo: no me voy atras. Pero nosotros: ¡oh y cuanto repugnamos el menor padecer!

PETICION Y PROPOSITOS.

La desobediencia de un hombre perdió al mundo, y la obediencia de un Dios lo restauró: así nuestra obediencia á los preceptos de la ley de Dios, reparará los males que nos buseamos desobediéndola. Sea este nuestro propósito; y como muchas veces la obediencia exige de nosotros cosas áridas y penosas, pidámosle al Señor que nos auxilie con su su gracia, y nos dote de su virtud.

JACULATORIA.

¡Señor, qué quieres que haga?

LECCION.

Sobre la misma materia que las anteriores.

Supuesto lo que dijimos en el final de la leccion anterior, y viniendo, como debemos convenir en la identidad de caso y circunstancias en que se encuentran el hombre y la sociedad, porque si aquel tiene ser físico, ésta lo tiene moral; si aquel tiene existencia humana, ésta la tiene política; si aquel tiene nombre para distinguirse entre los hombres, ésta lo tiene para distinguirse entre las naciones; si aquel es una persona con derechos y consideraciones en la sociedad, ésta es cuerpo con semejantes acciones y respetos entre los pueblos; y lo que mas propiamente hace á nuestro caso, si aquel está bajo la ley divina y humana, ésta lo está tambien bajo una y otra, como luego veremos, contemplemos ya al hombre ante la ley.

No habiendo dado Dios al hombre el libre alvedro para obrar el mal ni hécholo independiente de su autoridad soberana, régi-

men y gobierno, como lo prueba la ley que le da y el juicio á que lo sujeta, es preciso convenir en que todos los actos de este hombre que sean contrarios á la ley y le hagan desconocer la autoridad y dominio del Señor, son contra la mente ó intencion con que Dios crió al hombre y lo puso sobre la tierra; y por el contrario, todos los actos con que se subordine á Dios reconociendo su supremo dominio, y obedeciendo su voluntad divina con el cumplimiento de la ley, son conformes al fin con que Dios nos crió y nos colocó en el mundo. Verdad es esta fundamental en que no cabe duda. Cuál sea el derecho que Dios tiene para imponernos una ley, y exijirnos su cumplimiento; solo podrá dudarlo el que no tenga uso de su razon, ni el sentimiento íntimo con que se perciben las reglas y mandamientos de la ley natural. Dios es el Autor soberano de nuestro ser: él crió el espíritu y la materia; él le imprimió la forma; él le conserva todo el ente racional, y por lo mismo él tiene sobre este ser tal plenitud de dominio, que no lo hay semejante en todas cuantas especies de dominio se conocen en la tierra y se tienen entre los hombres. Por consiguiente, él es el dueño absoluto y soberano de todos los actos del hombre internos y externos, ya se contemple un hombre solo, ya se vean todos reunidos y congregados en reinos y repúblicas; y si no ¿qué son los actos del hombre sino sus frutos y productos? ¿Y de quién son los frutos de un árbol ó de un campo, sino de su dueño? ¿Y por qué? Por una razon muy clara. No puede darse dominio ó señorío sobre una cosa, sin que en la cosa resulte una obligacion de la misma calidad y fuerza ó valor que tiene el dominio: de otro modo nada seria este, y seria lo mismo que decir que un carpintero hacia una mesa, sin que la mesa quedara hecha. Pues si el dominio de Dios sobre los hombres es tan pleno y perfecto como hemos explicado, ¿cuál será la obligacion del hombre á servir á Dios? La obligacion mayor que puede haber. ¿Qué puede darse contra ella? ¿El libre albedrío? No, porque ya hemos visto que Dios no se lo dió al hombre para que se desordenara de su fin y le ofendiera, sino para que cumpla voluntariamente con su fin, como racional que es, y cumpliéndolo de este modo tenga mérito, y por este mérito se salve. ¿La dignidad del hombre? Tampoco, pues por digno que sea, no es mas que una criatura, un ser pobre y miserable que para todo necesita de Dios, y en todo depende de su voluntad. ¿El

poder, la grandeza, la soberanía, si no ya de un hombre, de toda una república ó grande imperio? Tampoco; pues ante Dios soberano y de infinita Magestad y grandeza, lo mismo es un solo hombre que una gran monarquía. ¿Pues que podrá romper aquella obligacion? Nada, absolutamente. Ella es tan firme, tan sólida y estable como el supremo dominio de Dios sobre todo lo criado; y si el mismo hombre Dios que es Hijo de Dios vivo, reconoce este supremo dominio, y en protestacion de su reconocimiento se sacrifica y muere, ¿cómo puede hombre alguno, ni todos juntos los imperios y reinos hacerse esentos de él, ó desconerlo en lo mas mínimo? Mas hé aquí que hemos llegado al punto crítico de nuestra cuestion.

Una verdad tan luminosa y de tanta evidencia no se puede negar; mas como por otra parte es menester reconocer la soberanía de las naciones constituidas, puede preguntarse lo primero, ¿si pueden tener por sí esta soberanía sin que les venga de Dios? y lo segundo ¿si viniéndoles de Dios, la reciben sus gobiernos inmediatamente de Dios, ó mediante el pueblo soberano? A lo primero ya contestamos en la leccion con que dimos principio á este asunto. Y á la verdad que no puede dudarse que el que tiene de Dios el ser y la existencia con sus facultades propias, de Dios lo tiene todo; pero mas al caso, y sobre lo dicho allí, responderemos ahora lo primero en general, que la soberanía que Dios le dió al primer hombre, de nadie le vino mas que de Dios; y aunque es verdad que por el pecado original la perdió y la perdimos sus hijos por la justa rebelion de las demas criaturas inferiores al hombre, y por la insubordinacion de los hijos para con sus padres, y de los súbditos para con sus superiores, sin embargo se conserva una sombra de ella en la superioridad del ser humano sobre los demas seres, y de los padres respecto de los hijos; y diciendo San Pablo que del Padre celestial se deriva toda paternidad en el cielo y en la tierra, siendo los padres los superiores natos de sus hijos, y siendo los que gobiernan padres del pueblo, ¿quién puede dudar que la potestad con que los rigen les venga de lo alto por un órden de régimen y gobierno establecido por Dios? Por esto asegura San Pablo que no hay potestad sino de Dios, y que las que hay, de Dios son ordenadas, principalmente despues que Jesucristo se dignó legislar al mundo, y hacernos participantes de su dignidad real. Mas aten-

damos ya á otro punto, en que encontraremos una respuesta mas directa y mas al caso.

No hay duda que la potestad para regir y gobernar al mundo reside en Dios. ¿Pues qué dificultad hay para contemplar á los que nos gobiernan con una especie de autorizacion, para que nos gobiernen en nombre de Dios? ¿Y qué será esto sino una participacion de su soberanía? Contemplemos las sociedades ó reinos de la tierra, y veamos si hay datos para considerar que tienen la mision de Dios. De luego á luego se pondrá en claro este punto; si en nuestra consideracion dividimos estas sociedades ó congregaciones en tres clases: una que se congrega con un fin depravado, como las sociedades masónicas y otras de sectarios reunidos para hacer la guerra á Dios, dando por tierra con la religion y corrompiendo las costumbres. Esta no puede tener la mision de Dios, porque Dios no puede obrar contra su gloria ni autorizar el crimen. Otra que es de hombres sin religion y sin piedad; pero que solo se congrega para proporcionarse las ventajas que trae al hombre el vivir en sociedad, la provision de alimentos y medicinas, el comercio, la compaña, el socorro en sus necesidades, la defensa, el gobierno, &c. Esta no tendrá la mision de Dios como Autor de la gracia; pues, como suponemos, es un reino ó república de hereges ó de mahometanos ó gentiles; pero sí tendrá la mision de Dios como Autor de la naturaleza, que autoriza esta reunion ó sociedad para todo lo que toca á la conservacion de la vida, mútuo auxilio, defensa, gobierno &c.

Finalmente, hay otra clase de sociedades que se congregan para todo lo que es bien temporal, y que al mismo tiempo profesan la verdadera religion, cumplen la ley de Dios, y le honran como un reino ó república de católicos. Esta clase tiene toda la mision de Dios como Autor de la naturaleza y de la gracia: su reunion le es grata: él la aprueba y sanciona, y sus legisladores y sus gefes, sus magistrados y sus jueces pueden decir con toda verdad que rigen y gobiernan en su nombre y con su autoridad; porque en tal caso aquel reino ó república está bajo la voluntad de *beneficóto* de Dios, como lo está un hombre justo. Concluiremos en la leccion de mañana.